

EL DESARROLLO Y LA GOBERNANZA REGIONAL. ELEMENTOS PARA UN DEBATE¹

DEVELOPMENT AND REGIONAL GOVERNANCE. ELEMENTS FOR A DEBATE

Aldo Olano Alor

Universidad Externado de Colombia
aldo.olano@uexternado.edu.co

RESUMEN

En este artículo se presentan y debaten algunas de las definiciones más utilizadas para los conceptos de gobernanza ambiental, gobernanza de los recursos naturales, bienes públicos globales y bienes colectivos regionales, las mismas que fueron elaboradas y han sido divulgadas por las instituciones multilaterales encargadas de promover el desarrollo internacional, ahora también conocido como sostenible. Lo hacemos desde la perspectiva que nos ofrecen las distintas tendencias teóricas que forman parte del nuevo pensamiento crítico latinoamericano, también conocido como pensamiento decolonial.

PALABRAS CLAVES

Gobernanza del desarrollo internacional / Pensamiento decolonial / Nuevos estudios internacionales latinoamericanos / Gobernanza ambiental.

ABSTRACT

This article presents and discusses some of the most used definitions for the concepts of environmental governance, governance of natural resources, global public goods and regional collective goods, the same ones that were elaborated and have been disclosed by the multilateral institutions in charge of promoting international development, now also known as sustainable. We do it from the perspective offered by the different theoretical tendencies that are part of the new Latin American critical thought, also known as decolonial thought.

KEYWORDS

Governance of international development / Decolonial thinking / New Latin American international studies / Environmental governance.

1 Este artículo es producto de la investigación que adelanto en el Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales, CIPE, de la Universidad Externado de Colombia, y es parte del proyecto titulado Política exterior de los pueblos originarios en la Región Andina. Los casos de Perú, Bolivia y Ecuador

INTRODUCCIÓN

En este artículo quisiéramos introducir y debatir algunas de las definiciones que más han circulado en los últimos treinta años, sobre lo que ha venido en llamarse gobernanza regional para el desarrollo, la cual abarca dos aspectos que son tomados muy en cuenta al momento de implementar las políticas dirigidas a lograrla: la gobernanza ambiental y la de los recursos naturales, esta última también conocida como gobernanza de las materias primas. Todos ellos son conceptos ampliamente utilizados en medios decisores de política local e internacional, a los que se suman sectores académicos que trabajan con las teorías tradicionales al interior de las disciplinas de las relaciones internacionales y la ciencia política, aquellas que son partes constitutivas del llamado y bien conocido *mainstream*.

Con la finalidad de garantizar un manejo más adecuado de ambos tipos de gobernanza es que también se organizan teniendo como ejes articuladores dos nuevos componentes, los mismos que en la actualidad han pasado a ser considerados bienes públicos globales y bienes colectivos regionales. En tal sentido, en este artículo nos propusimos realizar un inventario algo breve de las definiciones de estos cuatro conceptos, priorizando las procedentes de distintas instituciones multilaterales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Organización de las Naciones Unidas (ONU), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Pero no se trata solo de mostrar las definiciones elaboradas por quienes se han encargado de administrar el sistema que promueve el desarrollo bajo las normas del nuevo régimen internacional organizado para tal fin, sino también de confrontar las teorías tradicionales sobre la base de evidencias también teóricas, en este caso generadas en América Latina/Abya Yala durante el mismo periodo. En relación con esto último es que referimos al pensamiento decolonial cuyos invalores aportes al estudio del sistema internacional, el mismo que desde aquella perspectiva se denomina sistema-mundo moderno y colonial, se resumen en lo que en otros trabajos hemos denominado nuevos estudios internacionales latinoamericanos.

Aquí referimos a una perspectiva que desde lo regional y lo local promueve un interesante debate sobre las teorías, conceptos y definiciones dadas al desarrollo y la gobernanza global, al considerar a todas ellas como resultado de una trayectoria histórica e intelectual claramente situada y con la cual se dio forma a un tipo de pensamiento que ha dominado el debate al

interior de las disciplinas ya mencionadas: el pensamiento occidental. Es importante señalar de manera particular al liberalismo como la ideología que ha predominado en los análisis politológicos e internacionales, como también al privilegiado posicionamiento adquirido en la organización del contemporáneo sistema internacional.

Con la finalidad de clarificar el contenido del artículo es que ha sido dividido en dos partes. En la primera se presentan algunas de las definiciones más utilizadas para los conceptos de gobernanza ambiental y gobernanza de los recursos naturales. En el segundo se trabajan los conceptos de bienes públicos globales y bienes colectivos regionales, donde además se introduce un análisis sobre lo que vendrían a ser los nuevos proyectos latinoamericanos de integración en la globalidad liberal. Cerramos el artículo con unas reflexiones que, por razones obvias, no pueden ser consideradas conclusiones pues lo aquí descrito es parte de un trabajo de mayor alcance aún en elaboración.

LA GOBERNANZA PARA EL DESARROLLO REGIONAL. EL COMPONENTE AMBIENTAL Y LOS RECURSOS NATURALES

Quisiéramos empezar este artículo, señalando que pese a las debilidades teóricas mostradas por el concepto de gobernanza en los múltiples sentidos que ha adquirido, se puede afirmar que en los últimos años y por distintos motivos e intereses, ha sido objeto de mucha atención por parte de relevantes actores inmersos en el control del sistema internacional. Lo mismo sucede con quienes desde la teoría tradicional promueven una mayor integración en la globalidad liberal de las que siguen siendo llamadas economías periféricas, puesto que para los pensadores del multilateralismo contemporáneo y sin tener muy en cuenta las limitaciones en los logros alcanzados, incluso en lo que va transcurrido el siglo XXI, el desarrollo en tanto concepto y objetivo de la economía mundial se mantiene en las políticas fomentadas por las instituciones multilaterales. Además, son políticas que deben ser implementadas por todos los Estados que desean alcanzar el desarrollo, independientemente del lugar que ocupan en el sistema internacional.

Aquí tendremos una comunidad académica y política que congrega agentes/actores públicos y privados motivados por el deseo de redefinir el concepto, y utilizarlo según los criterios de darle sostenibilidad ambiental. Una comunidad que también busca avanzar en el fortalecimiento de las instituciones multilaterales y nacionales con sus correspondientes proyectos

dirigidos a impulsar el desarrollo, pero a la vez garantizar el ejercicio de dos tipos de gobernanza: la ambiental y la de los recursos naturales. El equivoco conceptual y los fracasados proyectos de décadas anteriores, no debía ser motivo para desistir en las intenciones de impulsar el desarrollo mundial, a pesar de los escasos logros alcanzados en mejorar la calidad de vida de la población comprometida en sus proyectos.

Por ello no debe sorprendernos que los conceptos de gobernanza y desarrollo hayan tendido a fortalecerse durante los últimos años, sobre todo en lo que significa administrar el ambiente y las materias primas de manera global y colaborativa. En este caso, se hizo necesario para la gobernanza global y el desarrollo internacional, adelantar una actualización en los contenidos dados en los conceptos originales, y avanzar aún más en la institucionalización de sus propuestas teóricas y la correspondiente realización en proyectos. Gran parte de ellos se intensificaron en las últimas décadas y, nos atreveríamos a decir, utilizando también mucha violencia.

Bajo estas condiciones es que el pensamiento del multilateralismo se pronunció sobre la necesidad de ir adecuando los conceptos a las nuevas demandas, justo en los momentos donde se planteaba la construcción de democracias participativas. En tal sentido, en esta parte del artículo hacemos un repaso de las últimas ampliaciones de lo que originalmente fue el concepto de gobernanza global, tomando en cuenta las definiciones más utilizadas de gobernanza ambiental y de los recursos naturales. Aquí no perderemos de vista el concepto de gobernanza regional para el desarrollo pues al final de cuentas es el que impulsa los proyectos de integración a que se ha visto sometido el continente.

Empezamos diciendo que, una vez más, el desarrollo se posiciona en un lugar privilegiado en el debate académico y político a pesar de los monumentales fracasos que ha traído consigo a lo largo de su historia, ya van setenta años. Aunque se mantiene la retórica al presentarlo ambientalmente sostenible y colaborativo con la sociedad civil, se dice que el desarrollo de hoy es cualitativamente distinto al de otros momentos, 1950-1990, por estar en manos de agentes económicos privados que son portadores de una nueva conciencia. Algunos de estos renovados argumentos se basan en la presencia de una nueva forma de ser empresarios, o emprendedores como también se dice ahora, y están contenidos es una nueva marca registrada que es la responsabilidad social empresarial.

Esas son las razones para que el desarrollo se base en un proyecto ambiental y socialmente sostenible, por ello figura en los Objetivos del

Milenio, documento elaborado y promulgado por la Organización de las Naciones Unidas en el año 2000 y en donde además se propone una Alianza Mundial para el Desarrollo. Un proyecto que, entre otras cosas, habla de la posibilidad de “Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. [Aquí se] Incluye el compromiso de lograr la buena gobernanza, el desarrollo y la reducción de la pobreza en los planos nacional e internacional” (ONU, 2014). Gobernanza y desarrollo llegan ahora a ser inseparables en la lógica y políticas económicas que promueve el nuevo multilateralismo, el del regionalismo abierto como lo estableció el pensamiento neoliberal, cuando con este se impulsaron los cambios en las teorías y proyectos de la integración global y regional durante la última década del siglo pasado.

Lo paradójico del asunto es que quince años después de promulgados los Objetivos del Milenio, la coalición global para el desarrollo necesitó ser revitalizada y con ese objetivo en la mente de los funcionarios ONU, es que se elaboró un documento donde, a nuestro modo de ver, es más una especie de juramento de lealtad a los conceptos de gobernanza global y desarrollo mundial. La novedad en la definición de un concepto debatido en décadas anteriores de manera bastante amplia es que debía darse a escala humana y sostenible, por lo tanto, era menester buscar la forma de que sea amigable con la naturaleza. Es este primer acercamiento, quisiéramos constatar quienes son los actores políticos y agentes económicos más relevantes en el proceso de organizar la gobernanza global y regional del desarrollo.

En un libro publicado en el 2016, la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe continúa manejando argumentos similares en cuanto a la importancia de escalar en la organización de la gobernanza global y regional. Así es que aparecen nuevas definiciones como la elaborada por los funcionarios de las instituciones multilaterales, tal como lo hiciera quien fuera director de la División de Recursos Naturales e Infraestructura de CEPAL, el estadístico y doctor en economía de la energía de origen argentino, Hugo Altomonte, y el Oficial Senior de Asuntos Económicos de esta misma institución, el también argentino y doctor en economía Ricardo J. Sánchez. Para ellos, la gobernanza de los recursos naturales viene a ser:

El gobierno del sistema de relaciones y conductas que articulan el funcionamiento de la industria en su entorno social, político, económico y natural. Se trata del conjunto de mecanismos, procesos y reglas a través del cual se ejerce la autoridad sobre dicha actividad, de las conductas entre las partes y la protección de la naturaleza y de los derechos básicos, y se refiere al funcionamiento de las instituciones en la amplia diversidad de agentes y

reglas que influyen sobre ella, con miras al presente y al futuro (Altomonte y Sánchez, 2016, p. 16).

Pero la definición precedente del multilateralismo muestra algunas variantes con relación a la que fuera elaborada a mediados de la década del noventa, pues ahora se invoca a los múltiples actores sociales y se involucra a la sociedad civil, quienes deberán incorporarse a los proyectos que alientan el desarrollo y fomentan la gobernanza de acuerdo con la normatividad internacional, la misma que pretende regular la administración del ambiente a escala regional. En la actualidad y como ha venido sucediendo en distintas partes del continente, bajo la retórica del multilateralismo de tener políticas ahora participativas, con estas se terminan legitimando los diseños globales de la gobernanza multinivel con los principios y mecanismos proveídos por la tradición ideológica en que se fundó el llamado institucionalismo neoliberal.

Todos ellos son los mismos principios que han sido instrumentalizados por quienes controlan las instituciones multilaterales, junto a los mecanismos de coerción que han sido administrados de manera bastante centralizada, diríamos poco democráticos, por los Estados que conforman el sistema internacional. Más adelante y con la voluntad de hacer notar la presencia de otros actores en el fomento del desarrollo y consolidación de la gobernanza regional de los recursos naturales, me refiero a quienes desde la elaboración del concepto y de sus correspondientes políticas han estado por fuera de la gobernanza, es que se sigue la incorporación de los primigenios ausentes. De manera más reciente, la misma CEPAL se ha preocupado para que en el campo teórico aparezca un mínimo reconocimiento a la existencia de actores y formas de pensamiento que trascienden lo estatal y lo multilateral.

En un documento publicado por primera vez en el 2019 y escrito por el economista ecuatoriano y Asesor Regional de la División de Recursos Naturales de CEPAL, Mauricio León, junto a la politóloga chilena y magister en geopolítica, territorio y seguridad, asesora de la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional, Cristina Muñoz, quedó señalado que la gobernanza de los llamados recursos naturales debe verse como el:

Gobierno de los procesos de interacción y toma de decisiones entre diversos actores, gubernamentales y/o no gubernamentales, involucrados en un problema colectivo relacionado a la gestión de los recursos naturales (propiedad, acceso, extracción, uso o conservación, apropiación y distribución de rentas), que, en un contexto dado, lleva a la creación,

reforzamiento, reproducción o cambio de reglas institucionales, formales e informales, para resolver conflictos de interés sobre dichos recursos entre los actores involucrados (León y Muñoz, 2019, p. 5).

Si bien es cierto que en esta definición se propone involucrar actores no estatales para avanzar en la gobernanza latinoamericana de los recursos naturales, en el proyecto de la CEPAL no se deja de lado ese profundo economicismo que ha venido acompañando sus formulaciones teóricas y su correspondiente accionar político desde su fundación. Pero bueno, páginas adelante realizaremos comentarios más en profundidad sobre este objetivo de generar bienestar, mejorando la calidad de las instituciones e incrementando la capacidad deliberativa de los actores.

Por ahora solo quisiéramos decir que muy fiel a su carácter de institución multilateral perteneciente al régimen internacional del desarrollo, CEPAL expresa la necesidad de utilizar los recursos naturales siguiendo los capitalistas criterios de propiedad, acumulación, utilidad, apropiación, todo ello con la manifiesta finalidad de maximizar la consecución de rentas para los Estados y sus socios nacionales o extranjeros, los empresarios extractivistas. Para el caso que venimos estudiando, constatamos el permanente uso del bien conocido argumento de que los recursos naturales hallados en cualquier territorio pertenecen a la nación, sobre todo aquellos que se encuentran en el subsuelo, lo cual ha llevado a que desde el discurso y la política de la vida real sea solo el Estado, con el apoyo de las correspondientes instituciones multilaterales más las empresas privadas nacionales y extranjeras quienes deben asumir el control y explotación de la naturaleza.

Solo aquellos actores y agentes podrán administrarlos de manera eficiente y racional, dejando de lado a quienes cuestionan este tipo de políticas pues son descalificados como opositores al desarrollo nacional, de la misma forma que a inicios de la década del cincuenta fueron considerados por el Banco Mundial como obstáculos al desarrollo. En escenarios aún más radicalizados se les juzga como terroristas, incluso con marcos legales elaborados por las dictaduras militares como lo sucedido en Chile contra la nación Mapuche. Este accionar solo puede ser producto de una coalición política donde predominan las autoridades de la gobernanza global y de los Estados nacionales, la cual funciona en los múltiples espacios expresamente contruidos para su realización.

Aquí debemos considerar al Estado-nación como una de las creaciones en que se ha sostenido el ideario y la práctica de la modernidad y el

capitalismo, pues fue con ambos que se estableció “la correspondencia uno a uno entre la identidad del estado y la identidad de la población dentro de su territorio, unas de las tantas de las ficciones políticas de la modernidad. El Estado-nación es una parte de las lógicas civilizatorias de la modernidad” (Grosfogel, 2018, p. 43). Por lo tanto, un agente que siempre actuó en contra de otras formas de sociedad política en aras de alcanzar la unidad nacional. Esto lo decimos puesto que hace presencia interviniendo territorios sobre los cuales reclama soberanía, principio del sistema internacional legitimado en la paz de Westfalia firmada el 24 de octubre de 1648, para a la vez poner en venta en el mercado internacional los recursos allí contenidos.

Entrando ya al nivel donde se elaboran las políticas públicas, en un video promocional observamos como la Comisión Económica Para América Latina manifiesta la necesidad de fortalecer la gobernanza de los recursos naturales, por medio de políticas nacionales dirigidas a garantizar la propiedad y eficiente distribución las rentas derivadas de su explotación. La idea detrás de esta promoción es que los Estados que mantienen un sesgo extractivista en la organización de su sistema económico, puedan hacer un uso más eficiente de las rentas derivadas de la extracción de materias primas, con la finalidad de que estas puedan incrementar su contribución al desarrollo.

Para ello proponen que es necesario incrementar con criterios de progresividad, el porcentaje de rentas que recibe el Estado por la explotación de los recursos naturales, lo cual mejoraría su redistribución a través de los mecanismos adecuados para su ahorro y eficiente inversión en educación salud e infraestructura. (Cepal, 2014). Una vez más se establece la importancia de modernizar todo el Estado, sin decirnos cuáles serían los criterios y los caminos para seguir y alcanzar ese objetivo. Al mismo tiempo, plantea impulsar políticas de Estado que propicien un cambio estructural basado en la diversificación productiva, diseñando estrategias que consideren el largo plazo y donde se le otorgue prioridad a las políticas que necesariamente deben involucrar la innovación científica y el desarrollo tecnológico.

Esa es la razón por la cual se nos hace muy difícil aceptar la viabilidad de un proyecto de desarrollo basado en un modelo extractivista. Lo decimos pues si revisamos la primera parte del documento visual que hemos referido líneas arriba, vemos que está dedicada a ensalzar la importancia de las materias primas para la economía de los países latinoamericanos. Más o menos hace notar lo relevante que es para la supervivencia del continente, pues destaca el rol primario exportador

como un gran aporte al funcionamiento de la economía mundial y deja establecido el bienestar que genera en los lugares donde se extraen. Cual feria económica internacional promotora del extractivismo, pues abundan los barcos mercantes y las flechas que unen los puertos del continente con el mundo que se hace llamar desarrollado, nos dicen que es una región muy rica en recursos naturales pues aquí se concentra un tercio de las reservas de agua dulce del planeta, la quinta parte de los bosques naturales y el 12% de las tierras cultivables.

Luego pasa a señalar que el continente también dispone del 65% de las reservas mundiales de litio, el 49% de plata y el 44% de cobre, además de que aporta un tercio de la producción mundial de bioetanol, 25% de biocombustibles y 13% de petróleo. Por último, destaca que todos estos recursos son fundamentales para el sostenimiento de la economía de la región, aunque hace notar un pequeño inconveniente: la mayor parte de ellos se encuentran atados a la fluctuación de los precios internacionales (CEPAL, 2014). A nuestro modo de ver y sobre la base de estudiar en perspectiva histórica la evolución del concepto y las políticas implementadas para alcanzarlo, ningún país en el mundo se ha desarrollado con la extracción de materias primas, promoviendo la inversión extranjera o aceptando la cooperación internacional.

Pero bueno, alejándonos un poco de la propaganda teórica del multilateralismo y en una propuesta bastante sugerente que, además, ha logrado constituirse en una opción medianamente alternativa al de las teorías anteriormente revisadas, debemos tener en cuenta un tipo de definiciones inscritas en el marco del institucionalismo histórico comparado. Fabio de Castro, Barbara Hogenboom y Michiel Baud también contribuyen al debate teórico y conceptual, por eso y cuando se habla de la gobernanza específicamente ambiental, se define como “un espacio social de múltiples demandas, objetivos e imágenes de la naturaleza, en el que se negocian compensaciones y prioridades según los intereses de aquellos que son capaces de influir en la toma de decisiones” (De Castro et. al. 2015, p. 32).

Podríamos hablar de la búsqueda por una permanente negociación entre actores, la cual estaría mediada por su carácter procedimental teniendo en cuenta la normatividad previamente elaborada entre todos ellos. Quizá conociendo que para muchos de los pueblos originarios andinos la palabra naturaleza no existe pues se consideran parte de ella, plantean que las negociaciones conllevan riesgos que imposibilitarían alcanzar acuerdos pues se conversa sobre cosas en las cuales hay puntos de vista radicalmente

distintos. Estos serían los primeros pasos que nos muestran como la gobernanza comienza a ser objeto de la disputa epistémica entre diferentes formas de pensar y actuar, entre otras, las que proceden del interior mismo de las siempre ubicuas comunidades académicas.

En tal sentido, otra variante de gobernanza que estos mismos investigadores encuentran en el proceso de reordenamiento político local y global luego de 1990 es la que se denomina participativa, la cual estaría caracterizada por la búsqueda de una amigable relación entre el Estado, los inversionistas y las comunidades locales. En este caso en particular, la finalidad de dicha colaboración entre actores fue elaborar planes sostenibles “para los territorios tradicionales” pero también “arreglos más complejos”, y que incluirían a las múltiples partes que muestren interés en participar (De Castro et. al. 2015, p. 20).

Si bien es cierto que dentro de la propuesta se establecen ciertos criterios para la presencia de comunidades sociales y políticas de distinto origen en la deliberación a darse, se olvida las diferencias que generan las grandes inversiones que requieren los proyectos de extracción de materias primas. Estas diferencias se evidencian en el desigual grado de influencia que han adquirido las corporaciones transnacionales en los medios decisores de política, tratase incluso los de la gobernanza multinivel o la de los recursos naturales, y con aquella desigualdad históricamente constituida es que otros actores no pueden evitar el ingreso del capital privado a explotar sus territorios.

En todo caso, esto último sería la realización de una propuesta que podríamos decir queda enmarcada en la tradición teórica que fundamenta el institucionalismo histórico comparado y, según sus promotores, con ella se realiza una contribución decisiva a las aspiraciones de administrar el sistema internacional de forma incluyente y estabilizadora. La ansiada gobernanza global, que en este caso y para el logro de sus más caras aspiraciones, contaría con una burocracia weberiana quien trabajando de manera neutra y en función de los intereses universales que dan forma a toda la humanidad, se encarga de administrar el sistema internacional.

A nuestro modo de ver, así se logra una renovada conducción del sistema internacional por parte de quienes cuentan con mayores recursos de poder, la cual se legitima en la tradición teórica procedente del institucionalismo neoliberal, el mismo que alentó su organización una vez finalizada la segunda gran guerra que, como ya sabemos, azotó regiones del planeta tan disímiles como Europa y Asia. Por eso afirmamos

que el concepto de gobernanza ambiental se relaciona con el pensamiento occidental, aclaro que es sobre todo en su componente liberal, y lo hace desde el momento en que opta por universalizar sus propuestas sin tomar en cuenta la particularidad de los lugares a los que llega la idea de mejorar la administración de la naturaleza.

Es por eso perfectamente entendible que parte importante de quienes profesan una amplia simpatía por el institucionalismo neoliberal como ideología organizadora del sistema multilateral, y ante la férrea resistencia que han encontrado entre las comunidades de los pueblos originarios de América durante las tres últimas décadas, hayan optado por argumentos donde se conjuga el típico racismo y clasismo de aquel pensamiento. Para todos ellos, con las más que justificada actitud de rechazo a la inversión privada es que se comprueba el manido argumento de la histórica y estructural incapacidad de las poblaciones locales, también de sus autoridades, para conservar de manera racional los territorios en los cuales habitan desde muchos siglos antes de la llegada del invasor europeo, y relacionarse de una manera mucho más eficiente con los recursos que son parte de su lugar. Hacen su aparición las teóricas ventajas del desarrollo sostenible.

LOS BIENES PÚBLICOS GLOBALES Y COLECTIVOS REGIONALES. NUEVOS CONCEPTOS PARA LA GOBERNANZA Y EL DESARROLLO

Ante las diferencias casi insalvables entre quienes promueven el extractivismo y los que buscan salvar la vida en el planeta, la solución procedente de las instituciones multilaterales fue establecer la existencia de los que pasaron a llamarse bienes públicos globales. Este sería un concepto donde se engloban los recursos contenidos en distintos territorios alrededor del planeta, y donde de igual manera se incorporan otros que han sido considerados inmateriales, aquellos que cuentan con un pasado construido a lo largo de varios siglos con su correspondiente carga de emocionalidad. Sin ser objeto del debate que proponemos solo decir que distintos bienes terrenales y espirituales han sido desmaterializados por el capitalismo contemporáneo en sus lugares de origen, para luego ser ampliamente comercializados en los circuitos mercantiles de las ciudades consideradas origen y depositarias de la cultura universal.

Al mismo tiempo, los promotores de la gobernanza han logrado que aspectos de la cultura con que se han formado muchos pueblos originarios,

hayan pasado a ser patrimonio de la humanidad. Son los bienes que además han sido denominados con los tradicionales adjetivos que forman parte del discurso y de la acción de comunicar usada por las potencias mundiales en la política internacional que ellas se encargan de administrar. Lo verán con algo más de detalle en la definición que aparece más adelante. En todo caso, y retomando el debate que nos convoca este acápite, con la definición dada a lo que se entiende por bienes públicos globales reaparece, una vez más, la retórica del consenso y de la igualdad universal tan propia en los discursos de los dirigentes globales y de las instituciones que controlan.

Los bienes públicos globales serían una novedad al interior de un sistema económico internacional que desde la muy particular perspectiva de quienes los enuncian, debería beneficiarnos a todos por igual. Por eso, y retomando algunas características descritas por la ciencia económica sobre lo que es un bien público, este debe carecer de exclusividad, o sea estar al absoluto servicio de los potenciales consumidores como también no debe generar rivalidad ni competencia. Así lo formuló el economista estadounidense Paul Samuelson en 1954, en su bien conocido trabajo titulado *The Pure Theory of Public Expenditure*.

Podríamos afirmar que una primera definición de bienes públicos globales fue producto del trabajo de un grupo de académicos convocados para tal fin por el PNUD, donde además resulta bastante fácil encontrar los vínculos con la definición más conocida de desarrollo sostenible. El grupo fue liderado por la científica social alemana Inge Kaul, funcionaria durante varios años de aquella institución y en la actualidad investigadora del Centro para el Desarrollo Global con sede en Washington, e integrado por la economista para el desarrollo y en su momento asesora del PNUD, Isabelle Grunberg, más el doctor en asuntos internacionales y también asesor de la misma institución Marc A. Stern. En un libro originalmente publicado en 1999 por la casa editorial de la Universidad de Oxford, todos ellos establecieron que:

We have defined global public goods as outcomes (or intermediate products) that tend towards universality in the sense that they benefit all countries, population groups and generations. At a minimum, a global public good would meet the following criteria: its benefits extend to more than one group of countries and do not discriminate against any population group or any set of generations, present or future (Kaul, Grunberg & Stern, 1999).

En relación con lo señalado, miremos lo que propone un autor tan admirado en medios académicos y políticos, el sociólogo alemán

Ulrich Beck, quien desde su particular lugar en el mundo nos habla de universalizar un tipo de razonamiento que él denomina cosmopolita, con la finalidad de avanzar en la gobernanza de los bienes públicos globales. La razón cosmopolita vendría a ser un espacio epistémico donde confluyen ciudadanos de distinto origen y procedencia ¿la incontaminada sociedad civil global? líderes políticos dizque con distinta orientación ideológica, gobiernos que se consideran democráticos y las múltiples organizaciones internacionales inmersas en la construcción de una gobernanza global (García, 2012, p. 55).

En un sistema organizado con las instituciones que actúan según lo establecido en las normas que dan forma a los distintos regímenes internacionales, aquí podríamos considerar la clásica y normativa definición enmarcada en la teoría de la interdependencia, se hace necesaria la incondicional aceptación de que los bienes públicos globales deben ser proveídos a la humanidad y a la vez protegidos por las instituciones multilaterales. Al mismo tiempo se establecen las garantías para su adecuada distribución ya que esta provisión y protección “debe concretarse en normas, reglas e instituciones globales en cuya elaboración participen los Estados y también los actores y autoridades privados de la sociedad civil global” (García, 2012, p. 55).

La administración de los bienes públicos globales debe pasar a manos de quien sí pueda hacerlo de manera correcta y responsable ¿Cómo se lograría esto? Entonces, es necesaria la presencia de las instituciones multilaterales a las cuales debe sumarse el Estado cuya soberanía se ve reducida conforme la gobernanza en sus distintos aspectos y niveles se traslada a las primeras. Eso sí, entre ambos deberán encargarse de la contratación de expertos y técnicos de distinta formación, según los estándares que imponen las instituciones y gobiernos cooperantes, para que entre todos se dediquen a la noble tarea de poner esos recursos al servicio de la humanidad con su profesional y objetiva participación.

Si anteriormente los recursos estuvieron cobijados por los Estados bajo los principios de que pertenecían a la nación, aquí constatamos la sugerencia de abrirle paso a que sea una tecnocracia formada en principios que se siguen pensando como de alcance planetario, la que deberá hacerse cargo de los ahora llamados bienes públicos globales. Debemos tener en cuenta que esta administración por ser eminentemente técnica, no genera responsabilidad política en las consecuencias de todo tipo que su decisión de explotarlos pueda traer. En relación con esto último, no deja de llamar la atención el pleno reconocimiento que se hace de la voluntad mostrada

por el sector privado/actores no estatales en generar un mayor número de bienes con aquellas características o incrementar su participación en la administración de los ya existentes.

Ahora bien, actuando por medio de ciertas organizaciones no gubernamentales o fundaciones que gozan de un fuerte financiamiento de origen corporativo, además de incorporar en su discurso conceptos y definiciones también procedentes de las instituciones multilaterales, los actores no estatales de distinto tipo se plantearon luchar contra la pobreza, el cambio climático, auspiciar el desarrollo sostenible o proteger a las poblaciones vulnerables, puesto que ahora

Son los actores no estatales los que se muestran más dispuestos a dar a conocer sus preferencias y a contribuir con los bienes públicos globales. Uno de los indicadores de esta mayor disposición es la creciente cantidad de individuos y asociaciones que trabajan en iniciativas de promoción a nivel mundial y de responsabilidad social empresarial, y en el establecimiento voluntario de estándares y normas, así como la creación de fundaciones privadas que apoyan objetivos de políticas públicas globales y la dedicación voluntaria de tiempo, conocimiento y experiencia (Kaul y Blondin, 2015, p. 87).

En el caso de los países latinoamericanos en general y andinos en particular, se ha establecido la impostergable necesidad de una eficiente administración regional de los recursos naturales y toda la infraestructura que necesita su explotación pues, entre otras cosas y muy en línea con la definición que hemos dado de bienes públicos globales, ahora se les considera bienes colectivos/comunes regionales. Nuevos tipos de bienes cuya puesta en valor demanda la participación de las asociaciones público-privadas, lo en la actualidad se relaciona con la gobernanza regional para el desarrollo. Aquí tenemos la transformación de un concepto muy bien trabajado desde sus inicios por parte de lo que se conoce como regionalismo liberal, el que luego llegó a ser política para la integración, de manera particular entre los Estados latinoamericanos que estuvieron o se mantienen adscritos a esta tendencia en su política exterior

En todo caso e independiente de su orientación política, allí confluyen los seguidores de las formas de integración basadas en el regionalismo abierto como de quienes promueven el regionalismo posliberal. Bajo ambos esquemas se han organizado formas de asociación pública-privadas, con la finalidad de construir la infraestructura e invertir en megaproyectos de todo tipo para así mejorar la competitividad de las materias primas en el

mercado internacional. Según distintos medios académicos y políticos, así se contribuye al crecimiento económico y para los Estados de la región es de suma importancia garantizar el acceso de los recursos minero-energéticos y agroindustriales al mercado mundial, por eso la importancia de una nueva y moderna infraestructura tal como ha sido recomendado por la CEPAL, para quien el desarrollo

No será alcanzable sin una mejora y transformación de la infraestructura de transporte, energía, agua y telecomunicaciones, haciendo más factible y rentable la transformación de los recursos naturales [...] un mayor grado de especialización productiva y el desarrollo de ventajas competitivas en los mercados regionales y globales, requiere la integración de infraestructura física que brinde la conectividad y accesibilidad necesaria para que los bienes y servicios puedan transitar en la cantidad, calidad, seguridad y tiempo requeridos (CEPAL, 2017).

El Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica y la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de Sudamérica, IIRSA, serían las muestras más destacadas de esta forma de gobernanza regional para el desarrollo, proyectos financiados por Banco de Desarrollo de América Latina, antes Corporación Andina de Fomento, el Banco Interamericano para el Desarrollo y el Banco Centroamericano de Integración Económica. Estos proyectos formarían parte de los llamados corredores de integración económica, y son una réplica de lo que puede estar sucediendo entre Asia y Europa con la Nueva Ruta de la Seda, al interior de la misma Asia con el corredor China-India-Myanmar o el que unirá China y Rusia a través de Mongolia.

Resulta interesante hacer notar que para los estrategas y diseñadores de los nuevos proyectos de integración regional, es muy necesario avanzar en la implementación de los más modernos medios de comunicación, aquellos que son importantes para la tercera y cuarta revolución científica e industrial actualmente en marcha, sin dejar de lado los que formaron parte de la primera y segunda revolución industrial. Así recuperaron parte del protagonismo perdido en años anteriores, los puertos de aguas profundas, carreteras transpacíficas, transamazónicas y/o transoceánicas, más y mejores aeropuertos para el transporte de pasajeros y de carga al tiempo que se propone recuperar la navegabilidad o ampliar el número de ríos en los cuales se haga transporte de distintas mercancías.

De igual manera es importante tener un mayor número de oleoductos, gasoductos, refinerías, plantas generadoras de electricidad ya sea con

recursos hídricos o utilizando distintos combustibles fósiles, más las redes transmisoras de energía eléctrica. Aquí no pueden faltar la construcción de ferrocarriles capaces de atravesar desiertos y selvas por igual, y a todo ello deben sumarse centros de distribución de gasolina, petróleo y claro, como algo más acorde a los tiempos, las nuevas redes para la transmisión de datos, lo cual incluye desde los tradicionales cables submarinos hasta ductos terrestres y plantas satelitales.

La razón para su impulso es que estos corredores multi e intermodales de integración impulsarán aún más la entrada del continente en la economía mundial, como una forma de avanzar en el logro del desarrollo. Pero aquí podemos adelantar la opinión que de la misma forma como se está haciendo desde el siglo XVI, América Latina seguirá condicionada por actores políticos y agentes económicos transnacionales a seguir poniendo materias primas en el mercado mundial, muchas de ellas ahora considerados bienes públicos globales. En aquella coalición obviamente no pueden faltar los actores y agentes locales con sus propios y particulares intereses, pero sin los cuales el sistema no podría funcionar.

Por tales razones, resulta pertinente adelantar una pequeña reflexión sobre los valores agregados que la reconversión industrial de los países capitalistas avanzados ha venido obteniendo, al seguir poniéndole precio a lo que ahora llaman recursos genéticos, y que además han pensado en incrementar durante las próximas décadas al intensificar la transformación en recursos de todas aquellas formas de vida que cohabitamos en el planeta. Un ejemplo bastante claro de lo que afirmamos se encuentran en los principios y estrategias que orientan la organización del llamado Corredor Biológico Mesoamericano. Aquellos serían parte de una nueva política económica basada en las alianzas pública-privadas, constituidas en ahora impulsoras del desarrollo sostenible en territorios que involucran desde el sur de México hasta Panamá, y que para el caso mencionado es conocida como la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental, EMSA.

Entre una serie de acciones que promueve la multilateral estratégica, podemos mencionar que los Estados miembros se han comprometido a compartir en esta experiencia de corredor de conexión biológica las “experiencias de reconversión productiva, el desarrollo de cadenas de valor, el monitoreo de especies y el sostenimiento de la productividad” al tiempo de buscar “competitividad sostenible; dentro de un esquema amplio, estructurado y flexible de cooperación” (EMSA, 2020). Teniendo en cuenta la abundante biodiversidad existente en todo el continente, es ahora la impor-

tancia adquirida por estas nuevas materias primas en el mercado mundial de los recursos naturales, lo que impulsa la construcción de los nuevos corredores de integración económica, puesto que con estos será posible impulsar su extracción para

La revolucionaria ingeniería genética, la cual no se restringe a la creación de nuevos alimentos, medicamentos, drogas, armas biológicas, [...] sino que incluye la búsqueda de innovaciones tan complejas y estratégicas como la elaboración de microchips biológicos o biochips (con base en el diseño artificial de una nueva estructura celular) al servicio de la electroinformática, así como la posible sustitución y mejoramiento del código binario de los actuales microprocesadores con los mecanismos del código genético (Barreda, 2002).

Allí aparecería la capacidad del Estado para realizar un ordenamiento efectivo y adelantar una gestión integrada de los recursos que yacen en el territorio, como también prevenir o resolver la conflictividad que inevitablemente surge con aquellos sectores de la sociedad que se oponen al extractivismo, incluso el de los recursos genéticos. Ante la ineludible realidad de un orden mundial jerarquizado, la naturaleza no podía salir indemne de un sistema económico internacional que también se fundamenta en aspectos que dan forma a un tipo pensamiento que ha devenido en la razón ecocida, puesto que existe:

Una jerarquía ecológica global donde se privilegia el concepto de “naturaleza” occidental (donde la naturaleza es siempre pasiva, exterior a los humanos y un medio para un fin) con todas las consecuencias nefastas para el medio ambiente/ecología planetaria y se descartan otras formas de entender el medio ambiente y la ecología (donde las personas son parte de la ecología y la “naturaleza” es un fin en sí mismo). El concepto occidental lleva la lógica de la destrucción ecológica pues al pensar la naturaleza como medio para un fin, toda la tecnología que construye lleva dentro de sí la racionalidad de la destrucción ecológica y no la de su reproducción (Farrés y Matarán, 2014).

La explotación y uso intensivo de todos estos bienes que de manera bastante sarcástica han sido llamados públicos, colectivos y regionales, vinieron acompañados de una política económica en lo local y una política comercial hacia el exterior que fueron implementadas desde comienzos de la década del noventa, previa coordinación con el sistema financiero internacional. En ambas se estableció la necesidad de armonizar la mayor parte de sus normas, sobre todo en lo relacionado con aspectos tributarios, por ejemplo, con los beneficios obtenidos por las empresas de las materias

primas. Aquí hacemos notar que muchas de ellas son propiedad de los Estados latinoamericanos, por lo cual se justificó aún más la exoneración de impuestos a la exportación o disminución de las tarifas por usar la infraestructura que el Estado ha levantado en sus vanos intentos de contribuir al desarrollo.

Al mismo tiempo, se les devuelve parte de los impuestos a las utilidades obtenidas por las empresas o reduce el impuesto que deben pagar sus propietarios por la renta. Es como si dentro del esquema de asociación pública privada que promueve la gobernanza global, el Estado debiera mostrar un fervoroso agradecimiento al apoyo otorgado para el logro de los objetivos del desarrollo internacional, algo a lo que se ha abocado en distintos lugares del planeta cuando se trata de premiar la inversión privada. Es la hora de la repartición de las rentas, y aquí se deja de lado la típica retórica del multilateralismo contemporáneo, el de lograr la justicia universal a través, por ejemplo, de una adecuada distribución de los ingresos que obtiene o debería obtener el Estado por la extracción de las materias primas. En realidad, muchísima más renta generada por el extractivismo se queda en los lugares de donde proceden las empresas que explotan el recurso.

Por último, no deja de llamar la atención que sea un sistema donde participa el Estado, por definición el actor más importante en la política local e internacional, quien termina supeditando su accionar a los principios y lógicas del capital privado, nacional o internacional por igual. En todo caso y teniendo un contexto marcado por el inacabado cuestionamiento a su propia existencia, el rol del Estado se reduce aún más ante la presencia de actores regionales y globales que pueden pensar y actuar con una mayor autonomía en la organización de esta nueva gobernanza. Tal como lo recuerda el politólogo alemán y analista de temas internacionales, Wolf Grabbendorf, esto significa que:

Algunos de los actores no estatales, como principalmente las empresas transnacionales, han ganado tanta influencia internacional que, gracias a su capacidad económica y financiera, tienen, en algunos casos, más peso e influencia que los propios gobiernos para forzar ciertas políticas internacionales en su propio beneficio que, con frecuencia, pueden perjudicar a los propios intereses nacionales (Grabbendorf, 2015).

REFLEXIONES FINALES

Al hacer una breve revisión de las definiciones y políticas relacionadas con los conceptos gobernanza regional del desarrollo, gobernanza ambiental y de los recursos naturales, bienes públicos globales y bienes colectivos regionales, podemos afirmar que la naturaleza en la región se volvió mercancía, al tiempo que se agravaba la subalternización de Estados y personas dentro de un sistema internacional plenamente desigual. Esto nos ayuda a entender porque se viene fomentando que el control sobre territorios que ciertos Estados aún mantienen se traslade a las instituciones multilaterales de distinto nivel.

Las opiniones de los Estados no se toman mucho en cuenta, sobre todo si consideramos que las visiones y opiniones de los gobernantes locales con relación al uso de los recursos naturales pueden ser radicalmente distintos a los criterios de mayor rentabilidad contenidos en la propuesta procedente de las instituciones multilaterales. Tal como lo describe Stefano Palestini (2017), en esta nueva gobernanza regional para el desarrollo es que los bienes colectivos regionales, también deben ser administrados con base en los principios de la eficiencia y rentabilidad que promueve la economía de mercado

Desde las teorías de la gobernanza se fomenta la organización de las instituciones con que las de todas maneras deben contar los Estados, pues a ellas habrá que recurrir una vez surjan las diferencias entre actores no estatales y el Estado mismo. Se reitera el error de no diferenciar en estas sociedades políticas las particularidades producto de trayectorias históricas diversas, las cuales condicionan su organización y funcionamiento. Nuevamente, un desconocimiento de las trayectorias que caracterizan cada caso es la condición para las dificultades que de manera inevitable aparecen, una vez se implementan las políticas públicas dirigidas a fortalecer la gobernanza.

Lo reiteramos, son cada vez más numerosos los conflictos socioambientales y hay una tendencia a incrementar el grado de violencia estatal y no estatal para resolverlos. También allí y ante las objeciones que han surgido, entonces los conceptos necesitarían adquirir un mayor nivel de especificidad, más aún cuando se ven involucradas regiones tan heterogéneas como América Latina o la Región Andina, teniendo en cuenta que ambas forman parte de un sistema mundo moderno y colonial que las ha ubicado desde hace casi cinco siglos como regiones donde se extraen y exportan materias primas.

La extracción-explotación de los recursos tiene que ser más democrática es el argumento que se utiliza, pero en el mundo del diálogo

real no es así pues se establece entre quienes no son iguales en derechos. Son espacios donde la retórica del multilateralismo habla de una mayor participación de los ciudadanos, pero estos solo son considerados para los talleres de socialización de las decisiones ya tomadas o, en el mejor de los casos, las consultas que se harán sobre los proyectos a realizarse. A nuestro modo de ver, esto ha sido posible debido a la implementación de mecanismos de cooperación internacional que se han materializado en asociaciones públicas-privadas de lo más variadas, de entre las cuales es posible destacar los distintos megaproyectos de infraestructura y actividades extractivistas que involucran a varios países de la región.

Ahora podríamos mencionar las ideas que justifican y las instituciones que administran los proyectos planetarios que forman parte de la Alianza Mundial para el Desarrollo. La gobernanza regional para el desarrollo promueve la democracia como el mecanismo más idóneo para alcanzar los objetivos propuestos, y por ello se hizo necesaria la presencia de los ciudadanos/productores/consumidores en la implementación de la gobernanza, lo cual significa conocer y aceptar los principios básicos del liberalismo y las funciones del Estado. Esto significa que además de adecuarse a las condiciones que impone el mercado, los beneficiarios quedan por fin incluidos en el ecuménico proyecto del desarrollo mundial.

Sin ser muy novedosa esta idea, pasa también hoy en día cuando desde lugares muy reconocidos como centros de la economía mundial, se dedican a fomentarlo con las bien direccionadas políticas públicas junto a las acciones de instituciones internacionales y oficinas estatales de ayuda al desarrollo. No debe sorprender que en este accionar se tenga a las múltiples y siempre ubicuas organizaciones no gubernamentales, aquellas que en tiempo recientes se hacen pasar como representantes de la sociedad civil, para así también obtener beneficios de un sistema que a escala regional fomenta una economía política basada en la razón ecocida.

Podemos adelantar que estas acciones recaen sobre quienes de alguna u otra manera se verán involucrados en los proyectos extractivistas, muy seguramente como víctimas, no son objeto de atención por parte de quienes no están muy dispuestos a confrontar las causas de una desigualdad existente a escala global, y que ahora sabemos tiene un carácter histórico-estructural. La desigualdad se fortalece con las distintas formas que el capitalismo de las materias primas reconstruye de manera permanente en los lugares donde se instala, y por ello podemos afirmar que las formas de gobernanza que hemos revisado, de todas maneras actúan más como

mecanismos impulsores de la lógica impuesta por los principios orientadores de la globalidad neoliberal, y de los intereses de quienes sostienen el orden mundial contemporáneo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Altomonte, H & Sánchez, R. (2016). *Hacia una nueva gobernanza de los recursos naturales en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, CEPAL. Recuperado el 21 de enero del 2021 de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40157/1/S1600308_es.pdf
- Barreda, A. (2002). El Plan Puebla Panamá. *Biodiversidad*, 33. Recuperado el 21 de enero del 2021 de <https://www.grain.org/es/article/entries/938-el-plan-puebla-panama>
- CEPAL. (2017). Gobernanza de la infraestructura para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe: una apuesta inicial. En *Boletín FAL*, 354 (2). Recuperado el 21 de enero del 2021 de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41859-gobernanza-la-infraestructura-desarrollo-sostenible-america-latina-caribe>
- _____. (2014). *La gobernanza de los recursos naturales: Una Palanca para el desarrollo sostenible*. <https://youtu.be/xWizurD-fbo>
- De Castro, F. Hogenboom, B. & Baud, M. (2015). Gobernanza ambiental en América Latina en la encrucijada. Moviéndose entre múltiples imágenes, interacciones e instituciones. En de Castro, F. *et. al* (compiladores). *Gobernanza ambiental en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado el 21 de enero del 2021 de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20150318053457/GobernanzaAmbiental.pdf>
- EMSA. (2020) ¿Qué es el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica? <http://www.proyectomesoamerica.org:8088/emsal/index.php>
- Farrés, Y. & Matarán, A. (2014). Hacia una teoría urbana transmoderna y decolonial: una introducción. *Polis. Revista Latinoamericana*, Vol. 13 (37), 339-361. Recuperado el 21 de enero del 2021 <https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v13n37/art19.pdf>
- García, C. (2012). La «mirada cosmopolita» como requisito político y social para la provisión de los bienes públicos globales. *Anuario de*

- la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, 16, 55-74. Recuperado el 21 de enero del 2021 de <https://repositorio.uam.es/handle/10486/662686>
- Grabbendorf, W. (2015). La gobernanza regional en América Latina: Condicionamientos y limitaciones. *Pensamiento Propio*, 20 (42). Recuperado el 21 de enero del 2021 de <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2015/12/005-introduccion.pdf>
- Grosfogel, R. (2018). La compleja relación entre modernidad y capitalismo: una visión descolonial. *Pléyade*, 2, 29-47. Recuperado el 21 de enero del 2021 de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/pleyade/n21/0719-3696-Pleyade-21-29.pdf>
- Kaul, I. & Blondin, D. (2015). Los bienes públicos globales y las Naciones Unidas. Ocampo, J. (ed.). *Gobernanza global y desarrollo: Nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional*. Argentina: Siglo Veintiuno editores. Recuperado el 21 enero del 2021 de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/39598>
- Kaul, I., Grunberg, I. & Stern, M. (1999). *Global public goods. International cooperation in the 21st century*. New York: Oxford University Press. Recuperado el 4 de marzo del 2021 de https://www.researchgate.net/profile/Eugenio-Bobenrieth/publication/46440722_The_Political_Economy_of_International_Environmental_Cooperation/links/55ddb07308ae79830bb531ed/The-Political-Economy-of-International-Environmental-Cooperation.pdf#page=488
- León, M. & Muñoz, C. (2019). *Guía para la elaboración de estudios de caso sobre la gobernanza de los recursos naturales*. Santiago de Chile, CEPAL. Recuperado el 21 de enero del 2021 <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44779>
- ONU (2014). *Estado de la alianza mundial para el desarrollo*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas. Recuperado el 21 de enero del 2021 de https://www.un.org/development/desa/dpad/wp-content/uploads/sites/45/PDFs/MGD_Gap/2014GAP_SUMMARY_SP.pdf
- Palestini, S. (2017). La gobernanza regional del desarrollo en América del Sur (2000-2015). *Revista de Estudios Políticos*, 176, 191-222. Recuperado el 21 de enero del 2021 <https://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/article/view/58875>